



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00481018- -UNC-ME#FA

VISTO

La visita a nuestra Facultad del Esp. Eduardo Enzo Ribotta; y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Eduardo Enzo Ribotta, proveniente de otra ciudad, fue designado mediante RD-2021-767-E-UNC-DEC#FA, como docente a cargo del dictado del Curso “CONSERVACIÓN PREVENTIVA” de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales. Que la Directora de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales solicita liquidación y pago de los viáticos del Profesor Visitante y reintegro de gastos por pasajes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación y pago de 4 (cuatro) días de viáticos al Profesor Visitante Esp. Eduardo Enzo Ribotta, DNI N° 13.746.696, docente a cargo del dictado del Curso “CONSERVACIÓN PREVENTIVA” de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, en el marco de la RR N° 453/17, por las actividades de posgrado realizadas en nuestra ciudad entre el 28 junio y el 2 de julio del corriente año, por un total de \$ 66.369,80.

ARTÍCULO 2º: Autorizar reintegro del pago de pasajes del Profesor Visitante a la Directora de la Carrera ZABLOSKY, CLEMENTINA Legajo 35.553.

ARTÍCULO 3º: Imputar las erogaciones a recursos de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar e incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaría de Posgrado y al Área Económica Financiera. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la peticionante.

